

28

supremate para el dia veinte proximo
pasado de este mes como nos parbiere
lars y condiziones que constan de dho acuerdo
do, y aviendo se pasado dho día señalado sin
abax abido postor como consta de la Certi-
ficaz. que antezeda puesta por el presen-
te fiel de dhos y para los efectos que comben-
gan y se requir el quaxo delo mandado en
dho acuerdo de dia once debiendo acordar
mandar acordaron y mandaron que baxo
las mesmas Ref. y circunstancias y sin
baxar en cosa alguna se vendase se
vaxa a el pregon dha venta de dho
y aperiéndose supremate abiendo pos-
tor para el dia veinte y nueve de este pre-
sente mes en este Ayuntamiento a las
diez de la mañana y de lo contrario Certifi-
que el presente fiel de dhos pasado el día
señalado lo que aguxiere y si antes se
viere postor lo que presente a este Ayun-
tam. a lo acordaron y firmaron y el
fiel de dhos q. Certifico y firmo =

D.º Guis Solana
Cano bay
D.º Blas de cano bay
Alabuela //

